

MENDOZA, **30 de octubre de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico N° 33618/24 caratulado: "*Alejo Lepe S/ Informa Director de Práctica Profesional. Carreras de Artes del Espectáculo FAD -*".

CONSIDERANDO:

La aceptación del docente que estará a cargo de la Dirección de la Práctica Profesional.

Lo aconsejado por Secretaría Académica y de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º. – Autorizar la realización de "**Práctica Profesional**" al alumno Alejo Agustín LEPE (DNI N° 41819972) de la carrera de Diseño Escenográfico, la que estará bajo la dirección del Prof. Francisco Alejandro SUÁREZ VIÉ.

ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 576


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


LIC. MARIANA INÉS GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO